

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

114**MADRID NÚMERO 14**

EDICTO

Doña María Ángeles Charriel Ardebol, secretaria de lo social del número 14 de Madrid.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de doña Margarita Estrella Torres Fernández y doña María del Carmen López Jalvo, contra don José María Ruiz Mateos Jiménez de Tejada, don Zoilo Ruiz Mateos Rivero, don Manuel Sánchez Marín, “Begonia, Sociedad Anónima”, “Inversiones Ancarias, Sociedad Anónima”, “Distribuidora Hispania, Sociedad Limitada”, “Caserna Peninsular, Sociedad Limitada”, “Lanka Trade Inc.”, “Ibérica de Publicidad, Sociedad Limitada”, “Dirham & Doblón, Sociedad Limitada”, “Galardonara, Sociedad Limitada”, “Areca Innovaciones, Sociedad Limitada”, “Enjambradera, Sociedad Limitada Unipersonal”, “Dineralada, Sociedad Limitada”, Fundación Alcalde Zoilo Ruiz Mateos, “Aleanson, Sociedad Limitada”, “Toribio y Abilio Nieto Gutiérrez, Sociedad Limitada”, “Naturbier, Sociedad Anónima”, “Inversiones Caybon, Sociedad Anónima”, “Opening de Negocios, Sociedad Limitada”, “Expertial Center 21, Sociedad Limitada”, “Alinda Finance BV”, “Janer & Bayly, Sociedad Limitada”, “Wario Overseas Inc.”, “Wickald Management Ltd.”, Fondo de Garantía Salarial y “Cistus, Sociedad Anónima”, en reclamación por despido, registrado con el número 1.387 de 2011, se ha acordado citar a “Toribio y Abilio Nieto Gutiérrez, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 29 de febrero de 2012, a las once y diez horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 14, sito en calle Princesa, número 3, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Toribio y Abilio Nieto Gutiérrez, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y su colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 17 de febrero de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/6.000/12)